

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2019, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Presidenta **DOÑA MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria y Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

### *DEL PARTIDO SOCIALISTA.-*

DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.  
DON JOSÉ MONTORO PIZARRO.  
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.  
DON LUIS DE LA TORRE LINARES  
DON JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA  
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.  
DOÑA LLANOS LÓPEZ RUIZ.  
DOÑA ROCÍO AYALA HIDALGO.  
DON DANIEL LIRIA CAMPÓN.  
DOÑA ISABEL MARÍA LARA PÉREZ.

### *DEL PARTIDO JUNTOS POR UTRERA.-*

DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.  
DOÑA VERÓNICA NAVARRO GONZÁLEZ.  
DON ENRIQUE JAVIER CARREÑO SALVAGO.  
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.  
DOÑA MARÍA ISABEL MACÍAS PIÑA.

### *DEL PARTIDO CIUDADANOS.-*

DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asistidos del Secretario General Accidental D. ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ, y de la Interventora General Accidental DOÑA MARÍA SÁNCHEZ MORILLA.

### **OBSERVACIONES:**

\*No asisten y justifican su ausencia los Srs/as.: Villalobos Ramos, Suárez Serrano, Romero López, Jiménez Morales, Arjona Méndez, Plata Reinaldo y Sierra Jiménez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F1CD100Q1O2O2G9A3V5 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-ALCALDESA ACCTAL. - 23/08/2019  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARIA ACCTAL. - 23/08/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/08/2019 12:46:07

DOCUMENTO: 20190990417  
Fecha: 23/08/2019  
Hora: 12:46



## ORDEN DEL DÍA.-

**Nº DE ORDEN**

**EXPRESIÓN DEL ASUNTO**

**Punto 1º (149/2019).**- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Programa Municipal General de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles del Plan Supera VII. Obra nº 212: “Reordenación y urbanización del Real de la Feria y su entorno”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión, por la Sra. Presidenta, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

**PUNTO 1º (149/2019).- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DEL PLAN SUPERA VII. OBRA Nº 212: “REORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL REAL DE LA FERÍA Y SU ENTORNO”. APROBACIÓN.**

Por la Sra. Cabra Carmona, Alcaldesa Accidental, se dio exposición a la siguiente propuesta:

### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla con fecha 28 de marzo de 2019, por el que se aprueba Inicialmente el Plan Provincial de Colaboración con Ayuntamientos y ELAs para Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 (Supera VII-Programa Municipal General), y las Bases Reguladoras para el Programa Municipal General de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles del citado Plan Supera VII, así como lo establecido en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 22 de marzo de 2019 se aprobó propuesta para incluir en el Programa Municipal General de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles del citado Plan Supera VII, el proyecto:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
REORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL REAL DE LA FERIA Y SU ENTORNO	545.899,73 €	153	Art. 25.2 d)
<b>TOTAL</b>	<b>545.899,73 €</b>		

Vista Resolución número 2682/2019 de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 5 de junio de 2019, mediante la cual se admite a trámite la solicitud de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F1CD100Q1O2O2G9A3V5 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-ALCALDESA ACCTAL. - 23/08/2019  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA ACCTAL. - 23/08/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/08/2019 12:46:07

DOCUMENTO: 20190990417  
Fecha: 23/08/2019  
Hora: 12:46



subvención con cargo al Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan Supera VII, para la inversión propuesta por este Ayuntamiento siguiente:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	GRUPO DE PROGRAMA	IMPORTE
GENERAL SUPERA	REORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL REAL DE LA FERIA Y SU ENTORNO	15300	545.899,73 €

En fecha 9 de julio del presente año fue aprobado el correspondiente Anteproyecto técnico y remitido a la Excma. Diputación Provincial.

En fecha 9 de agosto del presente año, se recibe requerimiento del Área de Cohesión Territorial. Servicio de Gestión de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, para que sea subsanado el anteproyecto remitido y una vez elaborado y aprobado el correspondiente proyecto sea remitido nuevamente.

Por la UTE formada por Don Vicente Manuel Morales Garoffolo y la empresa DLV91 Ingenieros Consultores ha sido elaborado el Proyecto de Reordenación y Urbanización del Real de la Feria y su Entorno que asciende a la cantidad de Quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve euros, con setenta y tres céntimos (545.899,73 €).

Por todo lo anteriormente expuesto, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero: Aprobar el Proyecto de Reordenación y Urbanización del Real de la Feria y su Entorno que asciende a la cantidad de Quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve euros, con setenta y tres céntimos (545.899,73 €).**

**Segundo:** Remitir el citado proyecto al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, para dar cumplimiento al requerimiento efectuado en fecha 9 de agosto del presente año.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad, a fin de que proceda en consecuencia a lo acordado.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA ALCALDESA ACCIDENTAL.- Fdo.: María del Carmen Cabra Carmona. (Decreto de fecha 08-08-2019)."**

Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Corporación por once votos a favor y seis abstenciones (Srs/as.: Navarro Navarro, Navarro González, Carreño Salvago, Méndez Lara y Macías Piña del Grupo Municipal Juntos x Utrera, y Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Fdo.: María del Carmen Cabra Carmona.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F1CD100Q1O2O2G9A3V5 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-ALCALDESA ACCTAL. - 23/08/2019  
 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARIA ACCTAL. - 23/08/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/08/2019 12:46:07

DOCUMENTO: 20190990417  
 Fecha: 23/08/2019  
 Hora: 12:46

